

3. AYUDAS ECONÓMICAS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

3.1. Ayudas de emergencia social

Las Ayudas de Emergencia Social **son prestaciones económicas** que tienen un carácter puntual y subvencional. Estas prestaciones están destinadas a ayudar a aquellas personas cuyos recursos resulten insuficientes para hacer frente a gastos específicos, de carácter ordinario o extraordinario, gastos necesarios para prevenir, evitar o paliar situaciones de marginación social.

En 2022 hubo 3.239 solicitudes de este recurso. De estas solicitudes, accedieron a las Ayudas de Emergencia Social 2.870 familias con un total de 4.819 personas beneficiarias.

Estas familias beneficiarias se distribuyeron del modo siguiente por los diferentes Centros de Servicios Sociales:

Centro Servicios Sociales	Familias	%
Parte Vieja - Centro	156	5,44%
Amara	358	12,47%
Larratxo - Altza	501	17,46%
Gros-Egia	400	13,94%
Antiguo	330	11,50%
Riberas – Loiola - Martutene	394	13,73%
Intxaurreondo	460	16,03%
Bidebieta - Herrera	271	9,44%
Total	2.870	100%

Por sexo y edad la distribución de las personas titulares de las ayudas es la siguiente:

Familias	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
Menos de 25 años	29	45	74	2,58%
25-45 años	448	275	723	25,19%
45-65 años	671	391	1.062	37,00%
65 años y más	779	232	1.011	35,23%
Total	1.927	943	2.870	100%
%	67,14%	32,86%	100%	

A través de las AES se distribuyeron 4.189.113,16 euros entre 2.870 familias. En el cuadro siguiente se presenta el detalle de las cantidades económicas que se destinaron a las diferentes necesidades:

CONCEPTOS AES	Parte Vieja-Centro	Amara	Larratxo-Altza	Gros-Egia	Antiguo	Riberas-Loiola-Martutene	Intxaurreondo	Bidebieta-Herrera	Total general
Arrendamiento de vivienda	89.554,40	89.724,88	192.784,56	116.156,25	84.188,55	106.786,32	71.677,47	71.144,38	822.016,81
Arrendamiento de habitación	14.244,00	38.480,83	37.955,17	23.903,39	16.098,56	7.062,50	14.232,02	19.706,97	171.683,44
Coarrendamiento de vivienda	12.335,52	18.704,62	15.036,16	20.816,36	10.788,70	22.349,38	10.481,80	18.672,07	129.184,61
Subarriendo de vivienda	14.343,00	18.285,50	19.456,00	15.631,83	4.286,50	8.332,50	5.974,50	6.195,00	92.504,83
Intereses y amortización	1.240,00	15.957,40	130.535,10	52.773,40	23.543,64	62.858,03	43.423,04	86.295,02	416.625,63
Total disfrute y mantenimiento de la vivienda	131.716,92	181.153,23	395.766,99	229.281,23	138.905,95	207.388,73	145.788,83	202.013,44	1.632.015,32
Gastos de energía	89.282,93	241.382,99	291.905,03	253.123,22	245.927,27	301.582,50	376.672,38	184.336,24	1.984.212,56
Electrodomésticos "Línea blanca"	0,00	1.569,50	1.446,90	2.549,32	1.046,60	861,97	3.914,82	1.082,61	12.471,72
Reparación de vivienda	0,00	419,27	804,94	996,86	580,40	0,00	1.946,66	0,00	4.748,13
Instalaciones básicas de la vivienda	4.834,38	4.979,73	27.003,05	15.105,00	8.583,68	12.622,05	9.593,69	9.045,71	91.767,29
Mobiliario	0,00	1.001,02	2.996,15	99,20	819,39	1.110,32	1.913,75	560,00	8.499,83
Gastos de comunidad	0,00	900,00	462,00	1.950,00	6.036,16	2.383,77	11.269,84	600,00	23.601,77
Total habitabilidad y equipamientos	94.117,31	250.252,51	324.618,07	273.823,60	262.993,50	318.560,61	405.311,14	195.624,56	2.125.301,30
Prótesis oculares (gafas)	720,18	1.860,99	2.532,04	1.690,02	1.758,65	2.395,10	3.322,91	917,41	15.197,30
Prótesis auditivas	779,10	1.200,50	980,00	0,00	490,00	269,50	1.489,60	308,70	5.517,40
Dentista	9.408,68	32.182,12	41.612,30	30.438,36	25.900,60	38.108,53	47.249,84	24.090,05	248.990,48
Plantillas	100,00	0,00	282,10	70,00	54,60	100,00	200,00	0,00	806,70

Ortopedia	0,00	0,00	66,64	90,72	0,00	29,40	119,00	66,43	372,19
Otras necesidades primarias	13.595,35	26.340,50	32.438,00	19.574,00	13.731,13	17.980,00	4.970,00	32.283,49	160.912,47
Total necesidades primarias	24.603,31	61.584,11	77.911,08	51.863,10	41.934,98	58.882,53	57.351,35	57.666,08	431.796,54
TOTAL	250.437,54	492.989,85	798.296,14	554.967,93	443.834,43	584.831,87	608.451,32	455.304,08	4.189.113,16

El número de familias beneficiarias de AES ha disminuido un 1,4% con respecto al año 2021, pasando de 2.910 familias beneficiarias a 2.870.

La cuantía comprometida aumenta con respecto al año anterior, pasando de un gasto de 3.499.010,48€ a 4.189.113,16€ lo cual supone un aumento del 19,7% del gasto.

3.2. Ayudas de apoyo al Plan de Trabajo Compartido

Son **ayudas económicas puntuales, no periódicas** que tienen por finalidad *atender las necesidades básicas y facilitar la integración social* de aquellas personas y familias que se encuentren en situación o riesgo de exclusión social y que hayan suscrito un Plan de Atención Personalizado con el Ayuntamiento de San Sebastián.

En 2022, se concedieron ayudas de apoyo al plan de trabajo compartido a 541 familias, un 1,9% más que en el año anterior, en el que se solicitaron 531. Las ayudas se distribuyeron del modo siguiente entre los Centros de Servicios Sociales y otros servicios de la Dirección de Acción Social:

Centro Servicios Sociales	N.º Familias	%
Parte Vieja - Centro	31	5,73%
Amara	63	11,65%
Larratxo - Altza	62	11,46%
Gros - Egia	59	10,91%
Antiguo	58	10,72%
Riberas – Loiola - Martutene	40	7,39%
Intxaurreondo	50	9,24%
Bidebieta - Herrera	42	7,76%
SMUS	79	14,60%
Servicio Personas Mayores	7	1,29%
Servicio Víctimas Violencia Machista	4	0,74%
Servicio de Infancia	46	8,50%
Total	541	100%

A estas ayudas se destinó la cantidad de 573.162,90€ en los conceptos siguientes:

	Expedientes tramitados	Cantidad	% (expedientes)
Gastos para la cobertura de necesidades básicas:	265	172.462,24	%31,97
Unidades Convivenciales en situación de extrema necesidad	196	116.316,86	%23,64
Personas que han accedido a una plaza municipal de alojamiento de autónomos o de Proyecto Hombre o Agipad	17	18.929,39	%2,05
Ayudas económicas vinculadas a viviendas tuteladas	11	23.920,00	%1,33
Alimentación urgente	6	1.178,75	%0,72
Ayuda extraordinaria a personas	35	12.117,24	%4,22

refugiadas de la guerra de Ucrania			
Gastos relacionados con el disfrute de vivienda:	316	164.405,55	%38,12
Alquiler de viv. entera que no es de VPO	58	36.614,02	%7,00
Alquiler de vivienda entera de VPO	12	21.567,10	%1,45
Arrendamiento, subarriendo de habitación y coarrendamiento	97	54.551,33	%11,70
Amortización e intereses por préstamos hipotecarios	1	350,00	%0,12
Entrada en vivienda de alquiler (vivienda entera)	23	19.827,46	%2,77
Entrada en habitación (arriendo, subarriendo de habitación o coarriendo)	36	13.414,22	%4,34
Energía y gastos de comunidad	5	1.212,43	%0,60
Adaptación y/o reparación de instalaciones básicas de vivienda	3	2.246,47	%0,36
Mobiliario y electrodomésticos	11	5.970,15	%1,33
Tasas e impuestos vinculados a la vivienda	3	471,02	%0,36
Endeudamiento de gastos de energía	67	8.181,35	%8,08
Gastos para la cobertura de necesidades de atención sanitaria	25	6.556,56	%3,02
Gastos para la cobertura de necesidades de transporte	64	5.754,98	%7,72
Gastos de contratación de servicios para atención a personas dependientes (menores, mayores y personas con discapacidad)	34	12.420,82	%4,10
Gastos para el fomento de la inserción social y/o laboral de personas adultas	23	6.003,90	%2,77
Gastos necesarios para obtener asistencia jurídica	43	5.307,28	%5,19
Ayudas alarma sanitaria covid 19	8	28.253,50	%0,97
Programa de ayudas económicas para el abordaje de la exclusión residencial	51	171.998,07	%6,15
Total	829	573.162,90	100%

Respecto a 2021 el número de expedientes tramitados ha decrecido en un 5,9% (en 2021 fueron 881). No obstante, la cuantía total destinada a estas ayudas ha aumentado en un 5,8% (en 2021 fue de 541.745,08€).

3.3. Otras prestaciones (Fondo de Bienestar Social y Prestación No Contributiva)

En 2022 se han tramitado un total de 195 nuevas solicitudes (51 de FBS y 144 de PNC) de este tipo de prestaciones. Incluidas las personas beneficiarias de años anteriores, un total de 1.454 personas han percibido estas ayudas en 2022:

Prestación	Número de personas beneficiarias en 2022
LISMI	24
FBS (Fondo de Bienestar Social)	141
PNC (Prestación no contributiva)	1.289
Total	1.454

La cuantía total destinada a estas tres ayudas económicas para la Inclusión Social a lo largo del año 2022 ascendió a la cantidad de **7.882.705,29€**.

3.4. Ayudas fiscales

En diciembre del 2021 se aprobaron las bases para la concesión de **ayudas económicas para hacer frente al pago de determinadas tasas e impuestos municipales** a familias beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social y/o la Prestación Complementaria de Vivienda. No obstante, no fue posible resolver las ayudas en el propio ejercicio y no se pudo publicar en la memoria el dato concreto del gasto, por haberse abonado a lo largo del 2022.

El número de recibos con ayuda fue de 3.464 y la cuantía total subvencionada ascendió a 242.137,11€ con la siguiente distribución:

	Nº de recibos con ayuda	Importe Subvencionado
Impuesto Bienes Inmuebles	761	36.014,60€
Basura	1.343	136.733,63€
Agua	1.360	69.388,88€
Total	3.464	242.137,11€

En mayo del 2022 se aprobaron las bases para la concesión de **ayudas económicas para hacer frente al pago de determinadas tasas e impuestos municipales** a familias beneficiarias de las Ayudas de Emergencia Social y/o la Prestación Complementaria de Vivienda.

El número de recibos con ayuda fue de 3.627 y la cuantía total subvencionada ascendió a 256.078,06€ con la siguiente distribución:

	Nº de recibos con ayuda	Importe Subvencionado
Impuesto Bienes Inmuebles	787	38.380,33€
Basura	1.411	143.603,09€
Agua	1.429	74.094,64€
Total	3.627	256.078,06€